

278 = Leg 13 - p. 979

N.º 10

L. 20

979

SERMON FÚNEBRE,

PREDICADO EN LAS SOLEMNES EXEQUIAS,
QUE LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS
DEL PAIS DE OSUNA

CELEBRÓ EN SU IGLESIA DE S. CARLOS
EL REAL DIA 22. DE MAYO DE 1787

A LA BUENA MEMORIA

DEL EXC.^{MO} S.^R D. PEDRO
ZOYLO TELLEZ, GYRÓN, DUQUE DE
Osuna, Conde de Ureña, Marqués de Peña-
fiel, Director de dicho Real
Cuerpo, &c. &c.

CON ASISTENCIA

DEL EXC.^{MO} SR. D. ALONSO MARCOS
de Llanes, y Argüelles, Arzobispo de Se-
villa, y Socio honorario de dicha Real So-
ciedad; y la de los Cuerpos distinguidos
de dicha Villa.

P O R

El Doct. D. JUAN NEPOMUCENO DEL
Rayo, y Gonzalez, Presbytero, Colegial en
el Mayor de Osuna, Catedrático de Sagra-
da Teologia en su Universidad, y Socio de
merito de dicho Real Cuerpo.

En Ecija en la Oficina de D. BENITO DAZA,
Con las licencias necesarias.



HTCA
U/Bc LEG 13-1 n°979



5>0 0 0 0 4 8 4 1 8 8

UVA. BHSC. LEG.13-1 n°0979

J. M. Y J.

THEMA:

Omnis misericordia faciet locum unicuique secundum meritum operum suorum, & secundum intellectum peregrinationis ipsius. Eccles. cap. 16. v. 15.

Toda Misericordia hecha al proximo hará lugar en el Cielo á su Autor, y le merecerá un premio, que corresponda á el modo, con que se portó durante el tiempo de su peregrinacion sobre la tierra.

EXC. MO S. R



MUERE EL RICO, EL GRANDE, el Poderoso; pero nada de quanto poseía lo acompaña. Las riquezas, que disfrutaba, los honores, que obtenia, los empléos, y puestos sublimes, que ocupaba, no ván con él, ni le siguen: *Dives cum dormierit, decia Job, secum nihil auferet, aperiet oculos suos, & nihil inueniet.* (1) Abrirá sus ojos, y

A 2

na-

(1) Job. cap. 27. v. 19.

IV

nada de quanto en la tierra lo distinguia del Pobre, y del Plebeyo encontrará entonces, como uno, que despierta de un profundo sueño, segun la expresion del Santo Rey David; (1) conocerá lo caduco, y perecedero de las riquezas, de los honores, y de las grandezas del siglo. Entonces verá, cómo todo se ha pasado, y desvanecido; y que solo sus buenas, ó malas obras son las que lo acompañan, como habla San Juan (2); que de ellas solas depende su feliz, ó infeliz destino para siempre, como se explica el Santo Job (3); porque el Señor, que lo ha de juzgar, y sentenciar, ha de darle el premio, ó el castigo, *juxta opera sua*, segun huviese sido su modo de obrar en el tiempo de su vida. (4) Entonces por ultimo conocerá, que la gloria, y el esplendor, que lo rodeaba durante su peregrinacion sobre la tierra, no ha bajado con él hasta el Sepulcro, ni se halla yá bájo la pesada losa, que cubre su cadaver (5); verá, como de vulto, que en aquella terrible hora lo unico, que puede hacer feliz al hombre, es el temor de Dios; porque escrito está: la gloria, y la felicidad, tanto de los Poderosos, y de los Grandes, como de los Pobres, es el temor santo del Señor. (6)

Ver-

(1) David Psalm. 72. v. 20.

(2) Apocal. cap. 14. v. 13. (3) Job, cap. 34. v. 11.

(4) David Ps. 61. v. 13. & S. Paul. ad Rom. c. 2. v. 6.

(5) Psalm. 48. v. 18. (6) Eccles. cap. 10. v. 25.

Verdades ciertas, Señor Excelentísimo; pero que à pesar de su solidéz, y de no poder de ellas alegarse ignorancia, se hallan por lo comun muy olvidadas. El poder, que dán las riquezas, el brillo, que sigue á los honores, las lisonjas, que rodean à los Poderosos, y sobre todo las proporciones de gozar una vida deliciosa, y adaptable à los sentidos, son regularmente las nubes, que ofuscan aquella luz, ó las mas espesas tinieblas, que de un todo dan con aquella claridad en la obscura noche de un perpetuo olvido. Ved aí los peligros, y escollos, de que están cercados los Grandes, y Potentados de la tierra.

No obstante, el Señor, que ordenó estas diversas gerarquías, y grados diferentes para gobierno de los hombres, y que por un efecto de sus admirables juicios, ocultos à nosotros, pero justificados en sí mismos (1), ensalza à unos, y humilla à otros (2): yá levanta hasta el Trono à un David, y à un Saúl, sacando à el uno de entre las ovejas, (3) y elevando à el otro desde la mas pequeña Tribu de Israel, y desde la familia mas humilde de Benjamin (4); y yá derriba desde el Augusto Sólío à un Nabuco, y à un Manasés hasta el extremo de hacer gemir à el

Blques ovum èp uno,

(1) Sap. cap. 9. v. 11. & Psalm. 18. v. 10.

(2) 1. Reg. cap. 2. v. 7.

(3) 1. Reg. cap. 16. v. 11. 12. & 13.

(4) 1. Reg. cap. 9. v. 21.

VI

uno bájo el peso de las prisiones en una mazmorra (1); y pacer à el otro en el campo entre los animales (2): con admirable variedad yá inspira à los Borjas, à los Gonzágas, à los Aquinos un ánimo generoso de dejar las grandezas, y los honores de la tierra, por buscar con mas seguridad en los Cláustros los bienes eternos, y yá mantiene con su poderoso auxilio à los Casimiros, los Eduardos, los Wenceslaos, y otros innumerables, librandolos con su fuerte brazo del contagio en medio de los peligros, y glorias del mundo.

Y bien, Señores míos: ¿á qué fin esta conducta tan diversa con unos, y con otros de nuestro Gran Dios? No por otro, que por darnos á entender, que en qualquiera estado, y profesion se puede practicar la virtud, y grangear con las buenas obras la salvacion, para ponernos à la vista exemplos de justicia, y santidad, que debemos imitar, para justificar el Señor su causa en el dia de la cuenta, haciendonos inescusables à los que delinquimos con tanta facilidad, aún sin tener tantos escollos, y peligros à la vista: finalmente, para manifestarnos, segun habla el glorioso Padre San Bernardo, que à su Magestad, no obstante que no es aceptador de personas, no sé con qué nuevo esplendor se presenta la virtud.

(1) 2. Paralip. cap. 33. v. 11.

(2) Daniel cap. 4. v. 30.

VII

tud à sus Divinos Ojos, que se complace mas de verla brillar en los nobles, y poderosos de la tierra. (1) Y vea ya Vuexcelencia, que una de estas almas nobles, que, al parecer, supo conservarse ilesa en medio de los peligros, supo no poner su corazon en las riquezas (2), teniendo tantas; una de las que no se dejaron prender de los tesoros del oro, ni la plata (3), una finalmente de aquellas almas grandes, que sin dejar la Grandeza, sin renunciar los honores, sin huir los empleos de la primera graduacion, supo pelear contra el enemigo comun, por las buenas obras, fué (segun lo que nosotros alcanzamos) el Excmo. Señor D. Pedro Zoylo Tellez de Gyrón, Marqués de Peñafiel, Conde de Ureña, Duque de Osuna, Grande de España de primera clase, Caballero del insigne Orden del Toysón de Oro, Gran-Cruz de la Real distinguida Española de CARLOS Tercero, Gentil-Hombre, Camarero Mayor del Rey, su Consejero en el Supremo de Guerra, Teniente General de los Reales Exércitos de su Magestad (que Dios guarde) Coronél de Guardias Españolas, Director de ellas, y que al presente lo era de esta Real Sociedad, por cuya alma ofrecemos à Dios estos sufragios.

Fuén

(1) S. Bernard. Epist. 113. ad Soph. Virg.

(2) Psalm. 61. v. 11. (3) Eccles. cap. 31. v. 8.

VIII.

Fué sin duda el Señor Duque defunto, segun se descubre à la prudencia humana, uno de aquellos Héroes, que el Señor coloca en los puestos altos, qual una Ciudad sobre el monte, (1) para condenar con sus exemplos nuestra inaccion, y para excitar con su vista nuestra tibieza à su imitacion en el vencimiento, que hicieron de sus espirituales enemigos sin salir de su esfera, ni abandonar el estado de elevacion, en que Dios lo colocó á manera de aquellas estrellas, que pelearon contra Sisára, sin salir un punto de su lugar: *Stellæ manentes in ordine, & cursu suo adversus Sisaram pugnaverunt.* (2) Supo nuestro Director armarse con el Escudo fortisimo del Santo temor de Dios, ceñir sus lomos con la mortificacion, y con la paciencia en las tribulaciones, con que fué probado; supo llevar en sus manos las luces encendidas de sus exemplos, y su caridad para pelear, qual otro Gedéon (3) contra los Madianitas, hasta vencer al Sisara de los Abismos, sin dejar para ello de seguir la carrera, y curso, que conforme à su orden, y Grandeza tocaba.

¡Ah, Señor, y qué esperanzas tan bien fundadas nos dá este conocimiento de su eterna felicidad! Creemos piadosamente haya tomado posesion de aquel lugar, que su misericor-

(1) Math. cap. 5. v. 14. (2) Judic. cap. 5. v. 20.
(3) Judic. cap. 7. v. 16.

IX

cordia con el Pobre , y desvalido , à quienes socorria con larga mano en sus necesidades, le tendria aparejado ; confiamos en la bondad de Dios nuestro Señor , que concluyendo, segun entendemos , nuestro Excelentissimo Director la carrera de sus dias en el exercicio de las virtudes , en que se ocupó en el tiempo de su peregrinacion sobre la tierra , habrá logrado el premio , y recompensa , que el Señor tiene ofrecido à las buenas obras. (1) Mas no obstante , como los Juicios de Dios son un abismo , que nosotros no podemos penetrar (2) , y el corazon del hombre solo al Señor sea manifiesto , y patente , como que él solo escudriña sus mas ligeros movimientos (3) , quando nosotros nos quedamos en lo de à fuera, (4) y que aparece à los sentidos faciles de ser engañados , no podemos tener certeza de la salvacion de su alma ; y por ella ofrecemos à Dios estos sufragios , deseando , que si algunos defectos , hijos de la humana fragilidad, lo tienen detenido en el lugar , donde se ha de pagar hasta la deuda mas ligera (5) , y purificarse de la mas pequeña mancha , lo alivien en sus penas , ó enteramente satisfagan la Divina Justicia , para que pase à lugar de delicias , y vea , como es en sí (6) , rostro à rostro,

C

al

(1) 2. Par. 15. v. 7. & Gen. cap. 15. v. 1.

(2) Ps. 35. v. 7. & S. Paul. ad Rom. cap. 11. v. 33.

(3) Psalm. 7. v. 10.

(4) 1. Reg. cap. 16. v. 17. & Kemp. lib. 2. cap. 6. v. 3.

(5) Matth. cap. 5. v. 25. (6) Joan. 1. Ep. c. 3. v. 2.

al Dios de los Dioses en Sión. Bien, que lo arreglado de sus costumbres, lo exemplar de sus acciones, y sobre todo el haber tenido siempre la mano abierta, y las palmas estendidas (1) para el Pobre, nos dá motivo à presumirlo en el gozo de su Señor, poseyendo aquel Summo Bien, à quien parece buscó por las buenas obras.

Nos asegura en este modo de pensar el dicho (del) Espiritu Santo en el Eclesiástico, que propuse por tema: *Omnis misericordia faciet locum unicuique secundum meritum operum suorum, & secundum intellectum peregrinationis ipsius.* Toda Misericordia hecha al proximo aparejará lugar en el Cielo à el que la hizo, y tal qual merezca ella misma: de manera, que à proporcion del mérito de la obra, será el premio, conforme el hombre se huviere portado, durante el tiempo de su peregrinacion sobre la tierra; segun haya cuidado del proximo, que el Señor le encomendó, (2) asi será el galardón, y la recompensa; y como nosotros hayamos visto las muchas obras de esta naturaleza, que hizo el Señor Duque defunto, y no se nos oculte, qual fuese el espiritu que lo animaba para su práctica, segun que aparece por las señales, de que iban acompañadas, podemos sin temeridad

afir-

(1) Prov. cap. 31. v. 20.

(2) Eccles. cap. 17. v. 12.

afirmar haya entrado su alma, y aposeñándose del lugar eminente, que ellas le prepararon: *Omnia Misericordia, &c.*

Por qué bien empleados reputaria nuestro Excelentísimo Director los trabajos, en que se exercitó por la Patria; las molestias, que sufrió de los que le pedían; las enfermedades, que afligieron su cuerpo; los cuidados, que lo desvelaron, para el mejor gobierno de su familia, de sus Estados, y del Real, y distinguido Cuerpo, que el Monarca le confió! Yo me persuado haya dicho entre aquel golfo de delicias, y como embriagado con el torrente de suavidades (1), que el Señor le habrá dado à beber en su Caliz esclarecido: (2) *Lætati sumus pro diebus, quibus nos humiliasti, annis quibus vidimus mala.* (3) Ahora si, que estoi lleno de gozo, en recompensa de los dias, en que permitiste fuese probado con las molestias del proximo, y por los años, en que no ví otra cosa, que males, enfermedades, y dolores. Sí, Señor Excelentísimo, conocerá ahora muy à la clara, lo que antes sabría por el Apostol: que es muy leve qualquiera adversidad, qualquiera tribulacion á vista de aquel peso eterno, que nunca se ha de acabar de gloria, y de felicidad (4): diria sin duda al oír de la boca del Justo Juez de vivos,

(1) Psalm. 3. v. 95. (2) Psalm. 22. v. 5.

(3) Ps. 89. v. 15. (4) S. Pau. 2. ad Cor. c. 4. v. 17. & 18.

XII

y muertos aquellas amorosas expresiones , con que hablará à sus escogidos : Venid , benditos de mi Padre , y míos , tomad posesion del Reyno , que os está aparejado , porque tuve hambre , y me disteis de comer ; tuve sed , y me disteis de beber ; estuve desnudo , y me vestisteis ; diría : ¿ Señor , quando te ví yo con hambre , con sed , y desnudéz , y te alimenté , te refrigeré , y cubrí tu desnudéz ? *Et respondens Rex , dicet illis , quandiu fecistis uni ex iis fratribus meis minimis , mihi fecistis.* (1) Pero ved aqui , que el Rey inmortal de los siglos habla : lo que por mi amor practicaste con qualquiera de mis hermanos los pequeños , los pobres , lo hiciste conmigo , *mibi fecistis.*

No admite duda , atendidas las noticias , con que nos hallamos , bien que falibles , por estrivar en la razon , y prudencia humana , que el móvil , que animó las acciones de misericordia del Señor Duque , no fué otro , que su amor à Dios , y al proximo , quien hizo socorrer à éste , no menos con sus exemplos de Virtud , y Religion , que con sus limosnas. Y vé aqui V.E. la materia , de que me he propuesto hablar en esta mañana , en que tengo el honor de pronunciar en su presencia el elogio del gran Duque de Osuna , que acabamos de perder , y en el que intento principalmente la gloria de Dios , y utilidad de nuestras almas. Quisiera llenar vuestra expectacion , y cumplir

(1) Matth. cap. 25. v. 54. 36. 37. & 40.

XIII

plir vuestros deseos ; pero lo débil de mis fuerzas quizá no alcanzará esta empresa tan difícil. No obstante yo he sacrificado mis cortos talentos , yá por dejarme llevar de los designios de Dios sobre mi pequeñez , yá por dar una prueba nada equívoca de mi reconocimiento à esta Real Sociedad ; y yá finalmente por cumplir el consejo del Espiritu Santo : *Non desis plorantibus in consolatione* (1) , que nos enseña à no dejar pasar la ocasion de consolar à los que se hallan afligidos.

Veo muy bien el justo sentimiento de este Cuerpo ilustre por la falta de aquel , que era su Protector , y su Director : de aquel , que tanto se interesaba en hacer llevar adelante los laudables fines de la Sociedad , en remediar necesitados , instruir la juventud , fomentar la Agricultura , y promover las Artes ; aquel en fin , que se apiadaba tanto de los parvulitos , y que contribuia sumamente à su enseñanza , teniendo tanto esméro , en que se criasen bien , como pudiera su propia Madre ; no se me oculta el general , y debido quebranto , que ha causado en este Pueblo el fallecimiento de un Señor , que por hablar con las mismas palabras , con que la Santa Escritura lo hace de Eliachin , era : *Quasi Pater habitantibus Jerusalem , domui Juda* ; (2) era como un Padre amoroso , y lleno de miseri-

D cor-

(1) Eccles. cap. 7. v. 38. (2) Isaiaë , cap. 22. v. 21.

XIV.

cordia para todos sus Vasallos. Todos estos son suficientes motivos para llorar su muerte, y que me impele desde luego, à que os diga, lo que allà David, quando murió Saúl: *Super Saul flete, qui vestiebat vos.* (1) Moradores de Osuna, llorad la muerte del que os socorria en vuestras necesidades, os vestía en vuestras desnudezes, y en una palabra, era todo el apoyo, y el consuelo en vuestras aflicciones. Sintamos todos su falta, porque con ella se nos ha ausentado la luz de sus exemplos, y el calor de su caridad (2); mas con todo no nos contristemos demasiado, no sea nuestro quebranto como el de aquellos infelices, que carecen de la esperanza, que nosotros tenemos del premio de las buenas obras. (3) ¡Ah! Señores míos, elevemos nuestros pensamientos à aquella dichosa Region de los que viven, mirémos colocado alli al Señor Duque, esperemos en la bondad de Dios le havrá dado el lugar, que le aparejó su misericordia: *Misericordia faciet unicuique locum;* aquella misericordia, que tuvo nuestro Excelentísimo Director, animada siempre por la caridad, I.^a Parte: ilustrada por los buenos exemplos, II.^a Parte. Es decir en una palabra, que su misericordia, hecha qual conviene, le aparejaría desde luego el lugar de un eterno descanso, don-

(1) 2. Reg. cap. 1. v. 24. (2) Eccle. cap. 22. v. 11.

(3) Ad Thesalonis. S. P. cap. 4. v. 12.

donde piadosamente lo consideramos : *Omnia misericordia faciet unicuique locum secundum meritum operum suorum, & secundum intellectum peregrinationis ipsius.*

Protexito, Señor Excelentísimo, no ser mi ánimo prevenir en manera alguna el juicio de la Santa Iglesia, y menos oponerme á los Decretos, que la Silla Apostólica se ha servido expedir en esta materia; y así no pretendo se dé otro crédito, à quanto diga en orden à las virtudes del Señor Duque, como de los nombres de justo, santo, y bienaventurado, con que lo apellide, que el que se merece una fé humana, y por tanto fallible.

Señor Dios Santo, y Poderoso, que echais mano de instrumentos débiles para executar los designios de vuestra providencia, bien conoceis, hasta donde llega la endebléz de mis fuerzas, para anunciar en este dia vuestra santa palabra ante un Prelado tan digno, un Cuerpo tan ilustre, y un Pueblo tan numeroso, como los que me oyen : *Non sum eloquens.* (1) Veisme aqui, Señor, resuelto à cumplir vuestra voluntad, no obstante que no tengo la eloqüencia, que requería esta empresa de Ministro, y Legado tuyo (2). Temeroso de que os airéis contra mí, como con Moysés practicasteis, quando se escusaba à sacar el Pueblo

(1) Exodi cap. 4. v. 10. (2) 2.ad Cor.cap.5. v. 20.

XVI

blo de Egypto , y hablar à Faraón , (1) no me atrevo , sinó á someterme à vuestra providencia. No me negueis por mis pecados la uncion de vuestro Divino Espiritu : haced , que yo hable qual conviene , para gloria vuestra , y utilidad de mis oyentes : no atendais à mis demeritos ; atended sí à vuestra palabra ; dadme espiritu , y sabiduría , y al mismo tiempo preparad los corazones de quantos me escuchan , y hacedlos dóciles à vuestra voz. Esto os pido , esto os suplico , y este es el deseo de mi corazon : y pues que os complacéis de oír , no solo los clamores (2) , sinó hasta el deseo de los Pobres , concededme esta gracia , para la que pongo por mi intercesora , y Abogada , à la que tanto amais , la Reyna de los Angeles MARIA Santisima , nuestra Señora , à quien saludamos todos con el Angel , diciendola : AVE MARIA , &c.



LA bendicion de Dios , decia el Sabio , (3) se dá priesa para premiar al justo ; y en el instante ultimo de su vida vé este los frutos sazonados , y gustosos de sus buenas obras , como que es muy facil para el Señor,

CO-

(1) Exodi cap. 4. v. 13. & 14. (2) Psalm. 9. v. 38.

(3) Ecclesiast. cap. 11. v. 24.

XVII

como se explica Salomón (1), dár à cada uno en el dia de la muerte el premio, ó castigo, que corresponda à los caminos, que haya andado, y como que *ipse agnoscit omnem operam hominis* (2), el Señor conoce toda la obra del hombre, penetrando hasta el fin, que le movió à hacerla, y la intencion, con que la acompañó, no difiere la paga, ni dilata el premio inmediatamente que llama para sí à los suyos, luego que envia à sus amados, por hablar con las voces del Santo Rey David (3), el sueño de la muerte, los pone en el goze, y posesion de su herencia. Asi nos persuadimos haya sucedido al Señor Duque defunto en premio de su misericordia, animada siempre por la caridad.

La misericordia, segun mi Angélico Maestro (4), es una virtud moral, que importa un dolor de la miseria agena, regulado por la razon, de donde proviene el movimiento de socorrer la necesidad, que vemos, y nos desagrada, tenga el proximo. A ella nos exôrta el Apostol (5), quando nos dice: *Vestios de un afecto compasivo para con el proximo, y mostradle unas entrañas de misericordia:* y lo que mas es, el mismo Jesu-Christo (6) nos encomienda su práctica: *Sed misericordiosos, nos di-*

E

(1) Ecclesiast. cap. 11. v. 28. (2) Eccl. cap. 15. v. 20.

(3) Psalm. 126. v. 2. & 3. (4) 2. 2. q. 30. art. 3.

(5) S. Pau. Ep. ad Colos. cap. 3. v. 12.

(6) Luc. cap. 6. v. 36.

XVIII

ce, como vuestro Padre Celestial lo es.

Excelente virtud la misericordia; pero sin mérito alguno para la vida eterna, sinó la ánima la caridad: por eso decia S. Pablo (1): *Aunque yo socorra al pobre, y al necesitado, distribuyendoles toda mi hacienda, sinó tengo caridad, de nada me aprovecha*; no asi el Señor Duque de Osuna. Nos dió muchas pruebas de la compasion, que le causaba la necesidad agena, en la liberal, y franca mano, con que procuró remediarla, manifestandonos la caridad de que nacia semejantes obras, en las señales con que las acompañó, y son las mismas, que nos dá el Apóstol (2), para conocer, donde reyna, y manda la caridad. Tales son el sufrimiento, el desinterés, y la humildad: *Caritas omnia suffert :: non quærit, quæ sua sunt :: non inflatur.*

No es necesario mas, que oir hablar, à quantos tuvieron la dicha de tratar de cerca à S.E. y presenciaron muchas de sus acciones, para entender, hasta donde llegó su sufrimiento, exercitando los actos de esta provechosisima virtud de la misericordia. No se veía en nuestro Director ni el mas ligero movimiento de impaciencia, aún quando el pobre importuno, el mendigo molesto se le acercaba, no se le notó jamás quejarse de la multitud de los que
yà

(1) S. Paul. 1. ad Corinth. cp. 1. v. 3.

(2) S. Paul. 1. ad Corinth. cap. 13. v. 4. 5. 7.

XIX

yá por escrito , ó yá de palabra le pedian socorro en sus necesidades ; y si se le vió mandar quota de limosnas à las Tesorerías de sus Estados , para que alli acudiesen los menesterosos , no fué tanto por evitar la molestia de los correos , quanto por distribuir aquello mas que en ellos se invertia : practicó muy à la letra en esta parte el Señor Duque , lo que el Espiritu Santo (1) aconseja , quando dice: *Despide al pobre con semblante agradable , haz tu deber socorriendolo , y respondele pacifica , y mansamente.*

Se portó el Señor Duque en varios , y diferentes casos , que se le presentaron de esta naturaleza , en el modo que leemos se hubo el Santo Profeta Elías (2) , quando sufrió con paciencia la indiscrecion , y dureza , con que le manifestó su necesidad la viuda de Sarepta , sin dejar por ello de socorrerla , clamando à Dios , y alcanzando la vida del hijo muerto , que ella lloraba. Por semejanza no se verificó jamás tratáse mal de palabra , ni aún mostrado desabrimiento nuestro Director à persona alguna de quantas le molestaron con su importunidad , ó indiscrecion en el modo de exponerle su necesidad , sin haver por ello dejado de remediarla , como expresamente nos encomienda el Espiritu Santo (3) , quando dice:

No

(1) Eccl. cap. 4. v. 8.

(2) Libr. 3. Reg. cap. 17. v. 18. 19. &c.

(3) Ecclesiastic. 4. v. 5.

No apartes tus ojos del pobre, por el motivo que este te dé de que te aires. Poseído el corazón de S. E. desde la infancia, qual otro Job (1), de la compasión ácia el necesitado, se dejaba fácilmente enternecer de las lágrimas del infeliz, y à nada mas atendia, que à enjugarlas. Sabedor de lo que nuestro Dios observa en esta parte: No desechando jamás los ruegos del pupilo, ni despreciando, como se explica el Sabio (2), los gemidos de la viuda, no se atrevió à despreciar, y no atender los clamores del miserable; antes sí procuró imitar, quanto puede la humana flaqueza, aquellas entrañas de bondad, y de misericordia, con que nuestro Padre Celestial, disimulando nuestros excesos, hace salir el Sol sobre malos, igualmente que sobre los buenos (3), y provee (4) de sustento, no solo à los racionales, que se lo piden, qual conviene, mas aún à los mismos brutos incapaces de expresarle su necesidad, hasta los polluelos de los cuervos, dice el Santo Rey David (5), que no son capaces de manifestar la suya de otra forma, que con graznidos. No ignorando quizá nuestro Director, que las lágrimas del infeliz, y del atribulado, que se derraman por sus mejillas, suben hasta el Cielo, segun la expresion del Sa-

(1) Job. cap. 31. v. 16. (2) Ecclesiast. 35. v. 17.
 (3) Matth. 5. v. 45. (4) Ps. 103. v. 14. 15. 21.
 (5) Psalm. 146. v. 9.

XXI

Sabio (1), y que el Señor que las vé, se compadece de ellas; parece no tenia otro cuidado, que el socorro de la agena necesidad: esto encargaba en sus ordenes; esto mandaba à sus criados practicasen, y esto le llevaba toda su atencion, hasta llegar à declarar era su ánimo proveer á los pobres en sus necesidades, de manera, que ninguno experimentase la extrema; redoblando este cuidado con los enfermos, sin que los muchos, que en los años de epidemia se han contado, entibiasen su caridad; antes por el contrario, encendida aún mas con la nueva calamidad, que experimentaban sus Vasallos, les asistió con Médico, Botica, y sustento necesario.

¡ Ah, Señor! ¡ como condena este justo muerto los vivos desapiadados (2), à aquellos, que, ó despiden al pobre con rostro, y palabras desabridas, oponiendose à la enseñanza del Espiritu Santo (3), que nos encarga no exâsperar al pobre en su necesidad, no despreciar el ruego del atribulado, y à no apartar el rostro del miserable; como ni llevar con impaciencia, y amargura sus clamores (4); ó aunque lo remedien con su limosna, le dán con ella el sinsabor de algunas palabras ásperas, y desabridas, yendo contra lo que el espiritu de Dios nos amonesta! (5); en lo que

F

hi-

(1) Eccle. 35. v. 19. (2) Sap. cap. 4. v. 16.

(3) Eccli. cap. 4. v. 2. 4. (4) Eccle. cap. 4. v. 4. & 9.

(5) Eccli. 18. v. 15.

hicieres bueno , nos dice , no des motivo de escándalo , acompañando tu obra buena con algun defecto ; y yá que das tu limosna , no des la tristeza al que socorres , con la mala palabra.

Importantes documentos , Señor Excelentísimo ; pero á los que se falta con bastante frecuencia , por no dár lugar en nuestro corazon à la blandura , con que debiamos tratar los infelices , por tener unas entrañas empedernidas , è incapaces de ablandarse con los gemidos , y las lágrimas del pobre ; ; pero ah , y que mal irá en el dia ultimo de la vida à un corazon de esta naturaleza ! *Cor durum habebit malè in novissimo* : (1) ; qué mal irá en aquella terrible hora , à los que , mas por huir la molestia de los que le pedian con importunidad , que por misericordia , nacida de verdadera caridad , abrian su mano al necesitado ! ; qué mal irá à los que manifestaron su ningun sufrimiento , aún quando dispensaban sus beneficios , dando lugar à la maldicion oculta del pobre tan temible , como que el Señor , segun la expresion del Sabio (2) , oirá la deprecacion del maldiciente , no porque ella le agrade , sino para dár su castigo , al que la motivó !

Pero quán al contrario sucederá al misericordioso sufrido ; este , dice Salomón (3) , se pre-

(1) Eccle. cap. 3. v. 27. (2) Eccle. c.4. v. 5. & 6.
 (3) Eccle. cap. 4. v. 11.

XXIII

presentará lleno de confianza, como un hijo del Altísimo, que le ha sido muy obediente, y de él tendrá mas misericordia el Señor, que la tendria su propria Madre. Yo creo piadosamente, havrá cabido esta suerte feliz al Señor Duque, como que practicó, quanto en esta parte nos instruyó el Espiritu Santo: yo no tengo miedo se hayan exâminado todas sus obras de misericordia, y que en el fin de su carrera se hayan presentado en el Divino Tribunal desnudas (1), de lo que á nosotros suele parecer bueno, y à Dios, que escudriña la Jerusalén (2) de nuestra alma con las antorchas de su Sabiduría, parece no tanto, porque estoi convencido, à que quanto hizo en este orden, no tuvo otro principio que la caridad, segun el sufrimiento con que acompañó su misericordia, y segun el desinterés con que manejó, quanto tenia, no buscando el propio, y sí solo el bien de su proximo: *Caritas omnia suffert :: non quærit, quæ sua sunt.*

Es tal el apego, que el hombre tiene al propio interés, que hasta de las obras mas santas abusa para lograrlo. Hay muchos (3), dice el Apostol San Pablo, que juzgan à proposito la piedad, y la misericordia, para con ella grangearse sus acomodados, proporcionarse valedores, y adquirirse un buen concepto, y reputacion entre los hombres. A este fin pasan
por

(1) Eccl. cap. 11. v. 29. (2) Sofon. cap. 1. v. 14.
(3. ad Timot. cap. 6. v. 5.

XXIV.

por todo , todo lo sufren , y no parece , sinó que buscan los intereses de Jesu-Christo, aún quando solo pretenden conseguir los suyos : *Quæ sua sunt quærunt, non quæ Jesu-Christi.* (1) Fatal contagio , que ha inficionado à tantos , como que él es el origen , y la raiz de todos los males , segun habla el Apostol (2) ; pero del que parece se libertó el Señor Duque defunto. No sabemos fuese otro su fin en sus obras de misericordia , que grangearse la salvacion. Nos dá motivo à este pensamiento el despego , con que trató sus intereses , y la facilidad , con que se desposeía de inmensas sumas para los pobres ; el cuidado que siempre tuvo de no pensionar sus Estados , y el esméro , con que procuró ceder mas bien de su Corte , que ocasionar la mas ligera falta de socorro à sus Vasallos. Buen testimonio tenemos de esta verdad en el Estado de Osuna ; pues solo en él acudió en sus necesidades à enfermos , y pobres en este año pasado de ochenta y seis con doscientos treinta y ocho mil quatrocientos quarenta y un reales ; y en esta Real Sociedad , con los veinte y quatro mil , con que anualmente contribuía para sus piadosos , y utilissimos fines. Y no menos nos lo acredita , el no haver gastado mas de lo ordinario en sus Embajadas à la Corte de Viena , y sus viages por las

(1) Ad Philip. cap. 2. v. 21.

(2) S. Paul. 1. ad Tímoth. cap. 6. v. 10.

las de Nápoles, Parma, París, Turin, Roma, y otras, por donde de orden de S.M. transitó, sin haver expendido de extraordinario mas, que como unos veinte mil ducados, suma muy poco considerable con respecto à su Grandeza, encargo que llevaba, y dilatadas marchas, y todo, como él mismo expresó, por no gravar sus Estados, ni dejar de aliviarlos.

Y bien, Señores míos, ¿ cómo podia buscar su utilidad propia, quien por todos medios trató de mirar por la agena? Efectivamente sabemos, que yá dando tierras para plantíos, yá haciendo préstamos de granos, y dineros, yá fomentando la Real Sociedad, y à varios artesanos de esta Villa, promovió la agricultura, fomentó las Artes, y procuró por todos medios evitar la ociosidad en sus Vasallos, que tan perjudicial es à la Religion, y al Estado. Se cumplió á la letra el dicho del Espiritu Santo (1): el que exercita la misericordia, qual conviene, hace préstamos à su proximo en el tiempo de su necesidad, segun que asi nos lo aconseja Salomón. (2) ¿ Y qué diremos de aquel ánimo generoso de su Excelencia, con que no consentia se apremiase à alguno para reintegrar, lo que se le debia? ¿ qué hemos de decir, sinó que observó fielmente lo que aconseja el espi-

G

ri.

(1) Eccl. cap. 29. v. 1. (2) Eccl. cap. 29. v. 2.

XXVI.

ritu de Dios (1), quando nos exôrta à perder nuestros intereses por el proximo, sinó puede éste satisfacerlos sin una notable ruina?

No fué el Señor Duque de aquellos, de quienes dice Salomón (2), que habiendo hecho una vez préstamos, y no podido reintegrarse, temieron, y se abstuvieron de prestar en adelante; sinó que al contrario, cediendo siempre de sus intereses, no ponía los ojos en otra cosa, que en la miseria, y necesidad del que le pedia, viniendo à cumplir muy cabalmente el consejo del Espiritu Santo (3): *Propter inopiam ejus ne dimittas eum vacuum*; señal cierta, que no llevaba otro fin en su misericordia, que colocar en el seno del pobre, segun la expresion de Salomón (4), la limosna para que oráse por su Excelencia, y lo libértase de todo mal, y señal clara de la caridad, que imperaba sus acciones, y que animaba sus buenas obras, dejandose ver estas acompañadas del sufrimiento, del desinterés, y de la humildad: *Caritas omnia suffert :: non quærit, quæ sua sunt non inflatur.*

No basta, Señor Excelentísimo, que la obra que hacemos sea buena; es necesario à mas de esto, sea la intencion recta, y pura de agradar à Dios en tanto grado, que llegó à decir nuestro Salvador Jesus (5): si tu ojo, si tu

(1) Eccli. cap. 29. v. 13. (2) Eccl. cap. 29. v. 10.
 (3) Eccli. cap. 29. v. 12. (4) Eccl. cap. 29. v. 15.
 (5) Matth. cap. 6. v. 22. & 23.

XXVII

tu inencion fuere sencilla, fuere recta, toda tu obra será lucida, y agradable à Dios; pero si fuere torcida, el cuerpo de tu obra aparecerá lleno de tinieblas. Pues una de las cosas, que hacen perder la rectitud de la intencion, y aún del todo nos roba la obra buena, es la vanagloria, aquel enemigo alagueño, como lo apellida el Padre San Basilio (1), que ha engañado à tantos, y á el que nos aconseja temamos el Padre San Bernardo (2), quando nos lo figura como una saeta aguda, y penetrante, que entra blandamente, y parece no causar mal grave; pero la llaga que deja, no es pequeña.

Para precavernos Jesu-Christo Señor nuestro de este vicio formidable, nos dejó dicho en su Evangelio (3): cuidado no hagais vuestras buenas obras delante de los hombres para ser vistos por ellos, porque con las alabanzas que buscáis, os haré pago; pero especialmente, quando hicieréis la limosna, haveis de procurar mucho recato; vuestra izquierda no ha de saber, lo que haga la derecha. El cuidado del Señor Duque en hacer muchas limosnas secretas, y aún por su misma mano, nos asegura, que en quanto le fué posible, observó esta importante máxima; mas sin dejar por eso de cumplir la otra del mismo Señor. (4) La luz de vuestro buen exemplo
se

(1) S. Basil. in Const. Monach. cap. 11.

(2) S. Bern. Serm. 6. super Psalm. Qui habitat.

(3) Matth. 6. v. 1.2.3.4. (4) Matth. cap. 5. v. 16.

XXVIII.

se ha de manifestar à los hombres, para que viendo vuestras obras, glorifiquen, y alaben al Padre Celestial. A este fin daba muchas públicas; pero siempre con su intencion en lo escondido de agradar á Dios, aún quando la obra era manifiesta: de este modo, decia el Padre S. Gregorio (1), podemos practicar ambos documentos, con desear siempre se olviden nuestras buenas obras, por no llevarse la alabanza, y el honor, que el Señor se ha reservado para sí (2); aunque por otra parte sea forzoso dar buen exemplo con ellas.

De aqui provenia en el Señor Duque el no desear, ni buscar las alabanzas de los hombres, y el mantenerse siempre humilde, aún quando era aclamado, y tenido en un buen concepto, y general reputacion de misericordioso. No se le ocultaria à nuestro Director, quan complacido estaba el Monarca de su conducta en esta parte, ni dejarian de llegar à sus oídos las voces de gratitud, y de alabanza de tantos miserables remediados por su clemencia, y su misericordia; pero nada era capaz de heuchir su espiritu del fatal viento de la vanidad: ¡ó opinion, y estima de los hombres, quantos males has hecho, haces, y harás, exclamaba en otro tiempo S. Francisco Xavier (3)! : Aún por eso decia el Padre

San

(1) S. Greg. Homil. 11. in Evang. (2) Isai. cap. 42. v. 8. (3) Lib. 6. cap. 8. de la vida de San Francisco Xavier.

XXIX.

San Bernardo (1): Rara virtud la humildad entre las honras, y las aclamaciones; pero que parece ocupó el corazón del Señor Duque, sin habersele oído jamás hacer ostentación de su Grandeza, y muy lo menos de sus buenas obras; aun quando mas se esmeraba en su ejercicio, menos acreedor se juzgaba de la alabanza. Tendria sin duda muy presentes las palabras del Santo Evangelio, quando nos dice nuestro Redentor (2): despues que hayais hecho, quanto os he mandado, y aconsejado, decid: somos unos siervos sin provecho, que nada hemos practicado, que no debieramos. De aqui procedió en S. E. el no querer ser conocido en muchas ocasiones de lucimiento; de aqui aquella afabilidad en su trato con todos, mostrando un semblante benigno, è ingenuo, con que se llevaba las voluntades de quantos le trataban; de aqui finalmente el agrado, y la mansedumbre, de que siempre se valió aún para con los criados mas infimos, y las personas de menos carácter.

¡O, y como nos enseña nuestro Excelentísimo Director en esta conducta, lo que el Señor nos encarga (3): *Quanto magnus es, humiliat te in omnibus, & coram: Deo invenies gratiam!* Quanto mayores fueremos, tanto mas nos debemos humillar, si queremos

H

agra-

(1) S. Bern. hom. 4. sup. missus est. (2) Luc. c. 17. v. 10. (3) 1. Ecclesiast. cap. 3. v. 20.

agradar á Dios: quanto crezcamos mas en el exercicio de las buenas obras, mas humildes hemos de ser, temiendo, no nos suceda, lo que dice Agéo: (1) que las echemos como en un saco roto, que á penas hayan sido hechas, quando se pierda su fruto: porque ello es cierto, Señores míos, el que sin humildad quiere juntar virtudes, es como el que lleva un poco de polvo en contrario del viento: es comparacion de los Padres San Gregorio, y San Bernardo (2); no seamos de aquellos infelizes, de quienes dice el Padre San Gregorio (3) se hallarán burlados el ultimo dia de su vida, quando vean, que con aquello mismo, con que procuraron comprar las alabanzas de los hombres, pudieron haverse grangeado el Reyno de los Cielos. ¡Ah Señores! *¿Quare appenditis argentum non in panibus, & laborem vestrum non in saturitate?* (4) Yá que trabajemos, yá que socorramos la agena necesidad, hagamoslo de un modo, que nos aproveche, y merezcamos la vida eterna con el exercicio de la misericordia, animando ésta por la caridad, como parece observó nuestro Director, segun se deja vér en el sufrimiento, desinterés, y humildad, con que acompañó la suya, ilustrandola á mas de esto con los buenos exemplos, que es la segunda parte. SE

(1) Agg. cap. 1. v. 6. (2) S. Greg. sup. Ps. 3. Poenit. & S. Bern. de ord. vit. & mor. instit. cap. 7.

(3) S. Greg. lib. 8. Mor. cap. 28. (4) Isai cap. 55. v. 2.

SEGUNDA PARTE.

NO menos pertenece á la misericordia socorrer al proximo en el alma, que tratar de su remedio en el cuerpo; antes bien nada hay, que tanto realze los bienes hechos al pobre en lo temporal, como unir á ellos el importantísimo de atender à su espiritual aprovechamiento; aún por eso el Espíritu de Dios nos dice: *Qui misericordiam habet, docet, & erudit.* (1) El que está poseido de un afecto compasivo ácia su proximo, el que tiene el lleno de la misericordia, no se contenta con proveerlo de remedio en lo corporal, pasa sí á instruirlo, y aconsejarlo, segun que pertenece à su estado, y profesion. ¿Y quien duda, Señor, que con ningun consejo podemos ayudár á nuestros hermanos mejor, que con el buen exemplo en lo arreglado, é inculpable de nuestras acciones? Asi lo enseña el Padre S. Gregorio (2): por esto nos encarga tanto el Apostol (3), procuremos exercitar las virtudes, para edificar al proximo con ellas; y por esto quizá la

mi-

(1) Eccle. cap. 18. v. 13. (2) S. Greg. lib. 10. mor. cit. á Lohoner, tit. exemp. (3) Ad Rom. cap. 15. v. 2. 1. ad Corinth. cap. 16. v. 14.

(3) D. Paulus ad Rom. cap. 15. v. 2. & 1. ad Corinth. cap. 16. v. 14.

misericordia del Señor Duque, siendo animada por la caridad, fué igualmente ilustrada con los buenos exemplos, que dió, á quantos lo conocieron, desempeñando la estrechísima obligacion de un cristiano.

Divide ésta el Apostol San Pablo en tres virtudes, la sobriedad, ó templanza, la justicia, y la piedad, y asi nos encomienda: *Ut sobrié, justé, & pié vivamus in hoc sæculo* (1), que vivamos sobria, justa, y piadosamente en este mundo. La templanza, dice el Glorioso San Francisco de Sales (2), respecto de nosotros mismos, la justicia, quanto al proximo, y la piedad para con nuestro Dios; por todas tres tenemos sobrados exemplos en la vida del Señor Duque de Osuna. En la sobriedad, ó templanza, que como el mismo San Francisco de Sales enseña, no es otra cosa, que un apartamiento de los placéres, y delicias del mundo, nos dió suficientes pruebas en lo parco de su comida, y bebida, en lo templado, que se ostentó siempre en la posesion de sus grandezas, y en los inmensos favores, de que el Señor le colmó, sin que abusase de ellos jamás: ni lo grande de su cuna, ni lo pingüe de sus Estados, y desempeño de su casa, ni su reputacion en la Corte, ni los honores, con que el Monarca lo dis-

(1) D. Paul. Ad Tit. cap. 2. v. 12.

(2) Oracion fúnebre del Duque de Mercurio, pag. 291. impreso por Andrés de Ortega año de 1768.

XXXIII

distinguió , ni los primeros empleos , que ocupó , fueron parte , para hacerlo salir de los terminos de una cristiana modestia , ni fueron capaces de hacer abandonáse el decóro de una humilde gravedad , con que à todos se hacia accesible.

En la pretension de ascensos correspondiente à su carrera de las armas nos mostró igualmente su templanza , no deseando subir , sinó por sus grados regulares. Para esto, desde la edad de ocho años principió à servir de Cadete en Reales Guardias , y llegó por sus respectivos pasos à Capitan de ellas, Mariscal de Campo , Coronél , y Director del Consejo de Guerra , y Teniente General de los Reales Exércitos de S. M. (que Dios guarde.) No , no fué el Señor Duque , como aquellos , que por efecto de una bastarda politica aparentan no desear los primeros empleos , hasta que los merezcan , se hacen obsequiosos , y agradables igualmente con los Grandes , que con los pequeños , inclinando su Grandeza , ó encorvando su exterior hasta la tierra , por usar de las mismas expresiones de el Padre San Gregorio , (1) para poder levantarse mas facilmente con el mándo : *Curvantur obsequio , ut honore donentur.* No era su agrado como el de tantos Absalones (2) , que à todos dán la ma-

I

no,

(1) S. Gregor. in Luc. lib. 4. cap. 4.

(2) 2. Reg. cap. 15. v. 2. 3. 4. 5. 6.

XXXIV

no , à todos hablan al gusto , para traerlos á su partido : era sí hijo de su templanza en no querer mas , que lo que le correspondiese , y de su sobriedad en usar con moderacion de sus honores , sin engreirse con ellos , y de sus riquezas , no empleandolas en profusiones , ni abusando de ellas , para diversiones menos decentes , ó recreaciones inutiles.

Para evitar estas , procuró desde pequeño emplearse en el estudio propio de un Militar , para el manejo de las armas , y en la inteligencia de quatro Idiomas , sin el Español , hasta poseer unos , y otros perfectamente. Yá mayor , luego que el Consejo lo habilitó en la edad de veinte años para el gobierno de sus Estados , se aplicó con esméro à él , ocupandose por sí mismo en su direccion , y gastando muchas veces hasta las tres de la mañana en despachar en su Gavinete los asuntos , que ocurrian , y mostrandonos con el exemplo , cómo deben cuidar de sus familias los Padres de ellas , y qual se ha de huir la ociosidad. Lo primero , por no incurrir en la terrible nota de infieles (1) , con que el Apostol habla de los que se descuidan en el gobierno de los que están á su cargo ; y lo segundo , por no conocerse esento del trabajo , evitando con él el ócio ; que aún por eso enseña el Padre San Juan Chry-

508-

(1) D. Paul. 4. ad Timoth. c. 5. v. 8.

XXXV

sostomo, (1) fué puesto Adán en el Paraíso: *Ut operaretur*, para que trabajase, no obstante, que en el estado de felicidad, en que fué criado, no tenia de ello necesidad para su sustento: por esto el Padre San Gerónimo nos aconseja (2) estar siempre ocupados, y huir el ócio. Este mereció la justa reprehension del Padre de Familias (3); y él llega à ser origen aún de los males temporales: à él atribuye el Gloriosísimo Padre San Agustín la ruina, y destruccion de la grande Roma. Ved aqui por lo que debemos no dejar pasar la partícula del dia bueno de la vida (4), segun aconseja el Espiritu Santo, grangeando en ella con los talentos, que el Señor nos confió (5), la salvacion, y no malograndola en pasatiempos, sin dar al descanso, y recreacion honesta mas tiempo del que pide la sobriedad, ó templanza. Asi creemos lo hizo S. E. dando solo el regular, y preciso à la diversion lícita, para volver à la ocupacion.

¿ Y qué os parece se podia esperar de tal moderacion, y sobriedad, sinó una perpetua, y constante voluntad de dár à cada uno lo que le toca, que es lo que llamamos justicia? Asi hablaba el glorioso San Francisco de Sales (6) del gran Duque de Mercurio, Fe-

(1) D. Joan. S. Chris. in 2. ad Tesalonis. cap. 3.

(2) S. Hieron. Ep. 4. (3) Matth. cap. 20. v. 3. 6.

(4) Eccle. cap. 14. v. 14. (5) Matth. cap. 25. v. 15. 16. 17.

(6) Oracion fúnebre yá citada, pag. 292.

XXXVI

lipe Manuel de Lorena , y de sus mismas voces me valgo yo , para mostraros la justicia del Excelentísimo Señor Duque de Osuna. Asi como la piedra , que en el edificio está asentada en su debido lugar , ó como la cuerda debidamente templada en sí misma, hace musica dulce con todas las demás cuerdas, sin disonar con ninguna ; asi el ánimo bien concertado dentro de sí dice bien con los hombres , decia el Sabio Escritor de nuestra España, Fr. Luis de Leon. (1) Y ved aqui , como forzosa consecuencia de la sobriedad , y templanza del Señor Duque , su justicia. Tenia S. E. arreglados sus deseos , los contenia en los debidos límites , no queria para sí , sinó lo que le tocaba ; y aún de esto , decia , queria mas bien ceder , que hacer prevalecer su derecho. ¿ Pues cómo era posible negáse á alguno , lo que le correspondia , quien estaba pronto à darle aún lo que no era suyo ? Quizá por esto , dixo el Apostol Santiago (2) : ¿ de dónde hay en vosotros pleytos , guerras , y contiendas , sinó por causa de vuestros malos deseos ? No admite duda , que el vivir templadamente , y qual conviene , es como origen , y causa de dar à cada uno lo que le toca. Por esto mismo el Santo Rey David, despues de havernos delineado en uno de

sus

(1) Nombre de Christo , lib. 2. en el de Principe de la Paz , pag. 279. impreso en Valencia año 1770.

(2) Jacob. cap. 4. v. 1.

XXXVII.

sus Psalmos, la felicidad del alma justa, sobre la que el Señor derrama en abundancia sus dónes, y riquezas; despues de havernos dado una idéa de su concierto, y arreglo en el interior, pasa à mostrarnos la buena armonía, que como efecto propio de aquel, guarda con todos: *Qui posuit fines tuos pacem*: (1) el Señor hace tenga paz en su comarca con los que están al rededor de ella; que es decirnos, no tendrá competencia con su proximo en cosa alguna, porque dará à cada uno, lo que le pertenezca: *Ut sobriè justè.*

Asi parece lo observó el Señor Duque, segun sabemos se portó tanto en orden à sus Superiores, como iguales, é inferiores. Por eso dió al Rey grande obediencia; à su Madre mucho respeto; à su consorte fidelidad, y cariño; à sus inferiores afabilidad, y blandura; finalmente à su familia un prudente cuidado, y una paz, y tranquilidad admirable. De aqui provino el desempeño, que hizo de las obligaciones, en que lo puso el Soberano, con los empléos de su Gentil Hombre de Cámara, Camarero mayor, y demás que obtuvo, cuyos servicios premió el Rey con el Toysón de Oro, y la Cruz de la Real Orden Española de Carlos Tercero en vida, y en su muerte, con el particular permiso, para que le hiciesen honores militares, aún estando S. M. en la Corte. De aqui el res-

K

pe-

(1) Psalm. 147. v. 14.

XXXVIII

peto à su Excelentísima Madre, bájo cuya tutela estuvo desde la edad de cinco años, hasta la de veinte, en que fué habilitado para el gobierno; sin que en este tiempo le huviese dado un ligero quebranto, y sí solo una entera sumision. De aqui el aprecio, en que siempre tuvo à la Excelentísima Señora su Consorte, como se manifiesta en el poder, que la dió para gobernar sus Estados, durante sus ausencias, y en el decóro, y amor, con que siempre la trató. De aqui aquella apacibilidad con los de su casa, y aquel buen orden de su familia: ultimamente, aquella dulzura con los estraños, de suerte que podemos sin duda afirmar de nuestro Director, lo que el Sr. S. Francisco de Sales del Duque de Mercurio: (1) *No empleó jamás su cólera, sinó en la Guerra, para mantener los derechos de su Soberano, y servirlo con fidelidad.* Se vió esta en el Señor Duque, quando se halló en la ultima Guerra de Portugal, bloquéo, sitio, y toma de Almeida, destacamento de Braganza, bájo el mándo del Conde de Saldueña, donde asistió graduado yá de Brigadier.

Cumplió al parecer su Excelencia, lo que aconseja S. Pablo (2), que demos á cada uno, lo que le corresponda: *Cui vectigal, vectigal, cui honorem, honorem, cui tri-*

(1) S. Francisco de Sales en la Oracion fúnebre yá citad. pag. 292. §. 3. (2) Ad Rom. cap. 13. V. 7.

XXXIX

tributum, tributum, adelantandose, aún para prevenir en dár á todos el honor correspondiente, como habla el Apostol. (1) ; O si nosotros cuidáramos de dar à cada uno, lo que es suyo, si diéramos à Dios, lo que es de Dios, y al Cesar, lo que es del Cesar, (2) con qué distinto semblante nos presentaríamos algun dia en el terrible Tribunal, donde hemos de comparecer (3) ante el Juez supremo, que nos ha dicho à todos igualmente : *Recta judicate, filii hominum!* (4) Pero há Señor, que por lo comun se hallan muy pocos, que puedan decir con el Santo Job: (5) *Justitia indutus sum, & vestivit me sicut vestimento, & diademate judicio meo.* Mi vestido es la justicia, me cubro con ella por todas partes, como con una capa, y el juicio es la Mitra, que pongo á mi cabeza. Mas no asi el Señor Duque de Osuna; supo muy bien dár al proximo, lo que le tocaba, con su justicia, y á Dios, lo que le pertenecia, con su piedad: *ut sobrié, justé, & pie.*

Aunque segun habla mi Angelico Maestro : (6) La piedad es una virtud especial, que mira principalmente al honor, amor, y respeto, que debemos dar à los Padres, y

(1) Ad Rom. cap. 12. v. 10.

(2) Math. cap. 22. v. 21.

(3) Ad Corinth. cap. 5. v. 10.

(4) Ps. 57. v. 2. (5) Job, cap. 29. v. 14.

(6) D. Thomas 2. 2. q. 101. Art. 1. in corpore.

á la Patria , incluyendose en aquellos por su debido orden los parientes , y en ésta los Conciudadanos , y todos los Amigos del País; no obstante el mismo Santo Doctor (1) nos asegura poderse referir el nombre de piedad à el culto de Dios , porque el Señor es, el que principalmente nos dió el sér, y quanto tenemos; y es mui justo le ofrezcamos el culto , y reverencia , que se le debe. Y ved aqui , porque el Padre S. Agustin dice (2) no entenderse propriamente por piedad en el concepto comun , sinó el culto , que damos á Dios.

Este , segun mi Angelico Maestro (3) , se ofrece al Señor , yá con los actos interiores de nuestra alma , y yá con las exteriores señales , que lo denotan. Aquellos se practícan en los ejercicios de piedad , y devocion , y estas en el cuidado de promovér, y conservar , quanto al culto exterior pertenece. De lo primero dixo nuestro Salvador á la Samaritana (4) : *Los que desean dár culto á Dios , como conviene , lo adorarán en espíritu , y en verdad.* Asi leemos , lo hacia San Pablo (5) por medio de los ejercicios de oracion , y meditacion. Y de lo segundo se

(1) 2. 2. q. 101. art. 10. y resp. ad prim.

(2) D. Aug. decimo de Civ. Dei cap. 1. á medio.

(3) 2.2.q.84. art.2. in corp. (4) Joannis cap. 4. v. 23.

(5) Ad Corinth. 1. cap. 14. v. 15.

XLI

se nos aconseja en los Proverbios (1), que honremos à Dios con nuestras facultades temporales, promoviendo, y conservando su culto. Asi lo hicieron los Israelitas, quando David les propuso la obra, que preparaba en la edificacion del Templo, que su hijo Salomón acabó tan felizmente: *Quæ de manu tua accepimus*, decian todos á el ofrecer sus dónes, *dedimus tibi* (2): Lo que vos, Señor, nos disteis, eso te volvemos.

De uno, y otro modo exercitó la piedad para con Dios el Excelentísimo Señor Duque de Osuna. Nos hallamos informados de varios exercicios de Religion, en que se ocupaba de continuo; su frecuencia de Sacramentos, su asistencia diaria al Santo Sacrificio de la Misa, sus repetidas visitas á los Templos, son otras tantas pruebas, que nos lo acreditan. ¡Ah! Si fueran capaces las paredes de la Iglesia de la Soledad de Madrid, como nos dirían, quanto su recáto ocultó en esta parte: como nos dirían, que certificado su Excelencia por el Padre San Bernardo (3) de ser la Reyna de los Angeles el conducto mas seguro, para dirigir nuestros deseos, y nuestras súplicas al todo Poderoso de un modo, que la agraden, no pasaba dia, en que dejase de visitar dos veces à Maria San-

L

ti-

(1) Prov. cap. 3. v. 9. (2) 1. Paralip. cap. 29. v. 14.

(3) S. Bern. homil. 2. sup. missus est.

XLII

tísima en su devoto Simulacro, nos dirian, que encendido por la meditacion en su pecho (1) el fuego del amor á Dios, y con él el vivo, y eficaz deseo de darle honor, y gloria, qual conviene, à un tan Supremo Señor, prorrumpiria quizá muchas veces en las mismas expresiones del Santo Rey David (2): *Domum tuam decet sanctitudo*. En tu Santo Templo debe estar la magnificencia, y el aparato correspondiente à tu casa: ¡ah! y como yo, diria con el mismo Profeta (3): vivo entre colgaduras, y el ornato de grande, y el Señor de los Cielos, y la tierra está en habitacion menos decente: no ha de ser asi, no he de dar descanso à mis ojos, ni sueño à mis parpados, hasta que disponga lugar conveniente para el Señor, y Dios de Jacob: (4) *Si dederò somnum oculis meis, & palpebris meis dormitationem, donec inveniam locum domino tabernaculum Deo Jacob*.

Efectivamente vimos el cuidado de S. E. por el culto, que se le tributa á Dios exteriormente, promoviendo, y conservandolo donde era necesario, nos lo acreditan cinco Parroquiales (5) erigidas à sus expensas, y provistas de Ministros, Vasos sagrados, y Ornamentos; y reedificadas las Iglesias de Ol-

ve-

(1) Psalm. 38. v. 4. (2) Psalm. 92. v.
 (3) 1. Paralip. cap. 17. v. 1. (4) Psalm. 131. v. 4.5.
 (5) Las Aldéas de los Corrales, del Rubío, la Lan-
 tejuela, Trabuco, y Saucedo.

XLIII

vera, la Puebla de Casalla, y aún principia da la del Arahal. Lo mismo se nos manifiesta en el esméro, con que conservó, el que se le daba al Señor, aumentando para ello las dotaciones de aquellos, que contempló con poca renta, y socorriendo de continuo, entre otros, à los Monasterios de San Pablo de la Breña (1), las Argaidas de Archidona, y el Calvario de Osuna (2), concurriendo por su parte, para que permaneciesen las alabanzas, y el culto, que estas casas de virtud dan à Dios.

Y qué, ¿será posible, que le hayan salido en vano semejantes hechos de piedad, y de Religion? ¿nos dará lugar el Señor, à que digamos, lo que el impío blasfemaba (3): *Vanus est, qui servit Deo?* ¿No trae utilidad, ni provecho el servir à Dios? ¿no hay premio para el bien obrar? No, Señor Excelentísimo, no temamos haya Dios hecho se frustren

(1) El ultimo Decreto del Excmo. comunicado à la Junta, para que hiciese la obra del Convento, por lo que respectaba al Coristado, que era lo mas urgente, y estaba apreciado en treinta mil reales; y por lo que miraba à las demás obras, que solicitaba dicho Convento, y llegaba hasta sesenta y seis mil, que se le informáse sobre su necesidad.

(2) El ultimo Decreto para que se hiciese la obra de este Convento de dos mil reales; la de Santo Domingo de Archidona, sin detencion, la obra de la Iglesia de Villanueva de San Juan, para darle mas anchura.

(3) Malach. cap. 3. v. 4.

XLIV

tren las esperanzas del gran Duque de Osuna. No tengamos miedo, que el Rey de los Cielos haya hablado à este poderoso, como al otro rico del Evangelio (1): *Recepisti bona in vita tua*: aunque socorriste al pobre con tus facultades, aunque fuiste el comun asylo de los necesitados, tambien yo te lo volví duplicado, aumentandote tus caudales. Tendriamos este justo temor, sino supieramos, qual fué el alma de sus misericordias; pero la consideracion de la caridad, y amor à Dios, que animó quantas hizo, nos quita este recelo, y nos hace pensar fundadamente, que el Señor, que tiene dicho (2): Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia (3), lo havrá puesto en posesion de aquel lugar, que su gran misericordia le aparejó: *Omnis misericordia faciet locum unicuique secundum meritum operum suorum, & secundum intellectum peregrinationis ipsius.*

De modo, Señores mios, que yo me llevo à figurar á nuestro Director presente ante el Divino Tribunal para ser juzgado por el Juez inexorable, y quando en aquel terrible lanze los malvados, y pecadores consternados, y sobrecogidos del temor, y del espanto, quisieran, que los montes ca-

ye-

(1) Luc. cap. 16. v. 25. (2) Prov. cap. 11. v. 17.

(3) Matth. cap. 5. v. 7.

XLV

y eran sobre ellos (1), segun habla la Santa Escritura, y los oprimiesen antes, que dár en las manos de un Dios vivo (2), cosa horrenda sobre manera, y que aún su memoria suele hacer temblar en esta vida à los mas Santos (3), entonces, creo piadosamente, se presentaría nuestro Duque lleno de confianza, sabiendo por el Apostol Santiago (4), que la Misericordia, como que previene el Juicio de Dios, para que sea hecho en bondad, y mansedumbre, entonces parece le oigo hablar à el Señor con el Santo Rey David en estos terminos.

Judica me Domine, quoniam ego in innocentia mea ingressus sum: & in Domino sperans, non infirmabor: (5) Veisme aqui, que me presento á vos para ser juzgado, pero que la inocencia de mi vida, y la confianza, que tengo en vos, me hace creer, no permitireis sea abatido: probadme, Señor, y fondead mi interior: Proba me, Domine, & tenta me, ure renes meos, & cor meum: Exâminad hasta los movimientos mas ocultos de mi corazon, y de mis entrañas; que vuestra misericordia, aquella, que yo tuve siempre ante mis ojos, yá para cobrar ánimo con ella en mis aflicciones, y yá para imitarla

M

re-

(1) Apoc. cap. 6. v. 16. (2) Ad Heb. cap. 10. v. 31.

(3) Psalm. 118. v. 120. (4) Jacob. cap. 2. v. 13.

(5) Psalm. 25. todo.

XLVI

repartiendo mi hacienda entre el pobre , y necesitado : *Quoniam misericordia tua ante oculos meos est : & complacui in veritate tua :* aquella , que yo animé siempre por la caridad , para agradaros à Vos en toda verdad , me hace prometer el feliz exïto , y mas quando vos sabeis el amor que os tuve , y que para conservarlo , procuré con sumo cuidado huir siempre las concurrencias de los pecadores , é hice proposito de no alistarme jamás en su sociedad : *Non sedi cum consilio vanitatis , & cum iniqua gerentibus non introibo.* Quando no se os oculta el aborrecimiento , que encerró mi corazon para con los malignos , y el ánimo firme , con que me resolví à nunca tomar asiento entre los impíos : *Odivi Ecclesiam malignantium , & cum impiis non sedebo ;* antes por el contrario , Vos sois testigo , como yo buscaba la compañía de los Justos , como yo procuraba lavarme con frecuencia de aquellas otras manchas , de que aún el justo no se vé libre repetidas veces (1) : y como yo me havia propuesto entrar muchas veces en vuestro tabernáculo , y rodear , penetrado del mas profundo respeto , vuestro Altar : *Lavabo inter innocentes manus meas , & circumdabo altare tuum Domine ;* para oír vuestras alabanzas , y aún yo mismo publicar vuestras maravillas : *Ut audiam vocem laudis , & enarrem universa mira-*
bi-

(1) Prov. cap. 24. v. 16.

XLVII

bilia tua; ; Ah, Señor, bien sabéis, cuánto yo amé la hermosura de tu casa, cuánto procuraré su decencia, y quanto me interesé en su adorno: Domine dilexi decorem domus tuæ, & locum habitationis gloriæ tuæ!: Ved aqui, ó Dios mio, lo que me hace rogaros con esperanza de que atenderéis mi súplica; ved aqui lo que me hace deciros: Ne perdas cum impiis Deus animam meam, & cum viris sanguinum vitam meam: no hagais tenga yo la infelíz suerte de los impíos, ni permitais, perezca, como aquellos, que no tienen Religion, en cuyas manos no se vé otra cosa, que iniquidades, y cuya derecha estaba poseída de un sumo apego al interés: In quorum manibus iniquitates sunt: dextera eorum repleta est muneribus: mas yo he caminado siempre muy distante de sus sendas: Vos lo conoceis; pues dignaos mirarme con misericordia, y haced, que yo experimente en esta hora el infinito precio de mi rescate: Ego autem in innocentia mea ingressus sum: redime me, & miserere mei. ! Ah, Señor! Pes meus stetit in directo: siempre, con vuestra gracia, mantuve el pie fijo en el camino derecho de vuestros preceptos, y siempre continué el medio mas oportuno para hallaros propicio en este dia, qual es la misericordia hecha, como conviene, animada por la caridad, acompañada con el sufrimiento, desinterés, y humildad, é ilustrada con los buenos exemplos

(de

XLVIII

de sobriedad , justicia , y de piedad : *Pes meus stetit in directo.* Y ved yá lo que me hace prometer el consuelo de bendeciros , y alabaros en la Celestial Jerusalén , en las asambleas de los Justos : *In Ecclesiis benedicam te, Domine.*

Ojalá haya cavido à el Señor Duque la suerte feliz , que os hé pintado , que nosotros deseamos ; y para cuyo efecto ofrece esta Real Sociedad los presentes sufragios al Dios de las Altúras , conformandose aún en la direccion de ellos con el espíritu de su instituto , y con el que animó à su Excelentísimo Director en remediar necesitados , amparar huérfanos , y promover las Artes. Pero ¡ ah ! amados Señores míos , que la consideracion de no saber de cierto , si le habrá tocado la diestra , ó la siniestra , si habrá sido digno de amor , ó de odio , nos hace estremecer con mucha mayor razon , que sucedia al Padre San Bernardo , quando consideraba éste dicho del Espíritu Santo (1) ; si aún no consta de positivo el premio eterno de un Señor tan arreglado , y tan misericordioso : si tememos aún el destino de uno , que parecia justo ; nosotros , qué esperamos , si permanecemos en nuestra indolencia , en el pecado de costumbre , en la ocasion próxima , en la vergüenza maldita ,
que

(1) Eclesiastés cap. 9. v. 1. & 2.

XLIX

que impide manifestar sincéramente los pecados à el Ministro de Jesu-Christo, à quien no le es lícito revelarlos? ¡Ah! (1) *Montes sicut cera fluxerunt à facie Domini*. Si los Montes, si los Justos se derriten como la cera, se acobardan, temen, y tiemblan el Rostro del Justo Juez, ¿qué hará el pecador? Si los Cielos, decia Job (2), *Non sunt mundi in conspectu ejus*, no están limpios en su presencia: ¿Cómo estará el abominable, é inútil hombre, que bebe la iniquidad, como el agua? ¿Como estará el codicioso, el sobervio, el impuro, el que teniendo, con que socorrer al pobre, cerró sus entrañas, como habla S. Juan (3), para no aliviarlo?: Y si el Santo Rey David clama (4): No entres en Juicio, Señor, con tu Siervo, porque no hay, quien en vuestra presencia se justifique; ¿qué hemos de decir nosotros miserables pecadores? ¿y qué os hé de decir yo, amados Señores míos, sinó lo que allá Moyses, en nombre de Dios al Pueblo (5): No faltarán pobres en la tierra donde tu habites, por tanto yo te encargo, que ábras tu mano, y socorras à tu hermano necesitado, que vive contigo, en tu proprio Pueblo. *Quomodo (6) potueris, ita esto misericors?* Sea-

N mos

(1) Ps. 96. v. 5. (2) Job cap. 15. v. 15, & 16.

(3) 1. Joan. cap. 3. v. 17. (4) Ps. 142. v. 2.

(5) Deut. cap. 15. v. 11. (6) Tob. cap. 4. v. 8.

L

mos misericordiosos con nuestros proximos, y aliviemos su miseria en el modo, que podamos, como encargó para morir á su hijo el Santo Tobías, que no haya miedo nos falte la paga, y recompensa, que el Señor ha prometido aún por dár un vaso de agua al sediento. (1) Y entre tanto clamemos à Dios, nos perdone nuestros excesos: *Tu exurgens miseris Sion: quia tempus miserendi ejus, quia venit tempus.* (2) Y Vos, ó Señor, y Dios de mi alma, levantaos, no en vuestra justicia, para dar castigo à nuestros delitos, sinó en vuestra misericordia, para apiadaros de la Sión de nuestras almas. Ahora, ; ó Padre de las misericordias! es el tiempo à proposito, para que useis de ellas con nosotros: *Quia tempus miserendi ejus!* Vengan, ó Dios de bondad, aquellos dichosos, felices momentos, en que penetrado nuestro corazon del mas vivo dolor por haveros ofendido, os pidamos nos perdoneis: *Quia venit tempus:* Venga para mí, tibi, y relajado Sacerdote, el tiempo, tiempo tan deseado, en que os declareis por mi Protector, mi Abogado, y mi Defensor: *Esto mihi in Deum Protectorem, & in domum refugii, ut salvum me facias.* (3) Sed Vos la Casa de mi refugio, donde yo me acoja, durante el tiempo de mi vida y de mi peregrinacion en este valle de lágrimas, y sed Vos, quien me salveis, y no me

(1) Math. cap. 10. v. 42. (2) Ps. 101. v. 14.

(3) Ps. 30. v. 3.

LI

me perdais , ni me condeneis. Oidme , y no menos atended , lo que todos os pedimos : dad, Dios mio, descanso, si aún no lo tiene, á la alma de nuestro Duque , y derramad una parte de su espíritu sobre su Excelentísimo Succesor , y haced , que si notamos alguna novedad , sea la que vimos en Eliséo , (1) que logró doblado el espíritu de Elías. ¡ Ah ! yá nos prometemos el feliz exíto de nuestra súplica ; yá tenemos algunas pruebas en la dignacion , con que se ha servido S. E. admitir el nombramiento de Director , y continuar la generosa piedad de su Excelentísimo Padre, por cuya eterna felicidad rogamus à Dios, interponiendo su misericordia , y diciendo, que: *Anima ejus , & animæ omnium fidelium defunctorum per misericordiam Dei requiescant in pace.*

(4) 4. Reg. cap. 1. v. 9. &c.

O. S. C. S. R. E.

me peñais, ni me condenais. Oídme, y no
menos escuchad, lo que todos os pedimos:
dad, Dios mío, desearnos, si aún no lo tiene,
a la mano de nuestro Duque, y determinad una
parte de su espíritu sobre su excelentísimo
Sucesor, y haced, que si notamos alguna
novedad, sea la que viene en Bisco, (1) que
logró doblado el espíritu de Bisco; Ahí, y
nos prometemos el feliz éxito de nuestra su-
plica; y tenemos algunas pruebas en la dig-
nacion, con que se ha servido S. E. admitir
el nombramiento de Director, y continuar la
generosa piedad de su excelentísimo padre,
por cuya eterna felicidad rogamos a Dios, in-
terponiendo su misericordia, y diciendo,
que: Anima eius, & anime omnium fidelium
defunctorum per misericordiam Dei resurrexerunt
in pace.

(1) Reg. cap. 1.º v.º 8.º

